



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018

INTRODUCCIÓN:

Conforme a lo establecido de los Decretos 1737 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y el Decreto 0984 de 2012, emanados de la Presidencia de la Republica y relacionados con la medida de Austeridad en el gasto público, se presenta el informe correspondiente al Primer trimestre del año 2018.

Lo anterior en procura del mejoramiento continuo de la Entidad mediante la detección y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y los objetivos institucionales; en búsqueda de la mejora continua y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto establecidas en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público

ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Empresa Férrea Regional en el primer trimestre de la vigencia 2018, en el marco de la política de austeridad del gasto.

METODOLOGÍA:

Para el presente informe se analizó el Decreto 1737 de 1998 y las modificaciones realizadas en los Decretos 2209 de 1998, Decreto 2445 de 2000, Decreto 4561 de 2006 y 1598 de 2011 y el Decreto 0984 de 2012. Con base en estas normas se verificó:

- Seguimiento de la información trimestral
- Verificación de soportes
- Elaboración del informe

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES.

La Empresa Férrea Regional durante el primer trimestre del año 2018 realizó erogaciones por \$210.562.390 que corresponde a una disminución del 11% comparado el cuarto

trimestre del año 2017 en razón a que en el mes de diciembre se canceló las primas de navidad de los funcionarios de la Empresa Ferrea Regional S.A.S. EFR. S.A.S. de igual manera en el último trimestre se nombró al Director Técnico de la Empresa lo cual aumento los gastos de sueldos del mes mencionado

	CUARTO TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018
VALOR	\$234.532.344	\$210.562.390

HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se observa un incremento en la suscripción de Contratos de Prestación de Servicios para el primer trimestre de 2018 por valor de Ochocientos Noventa y Siete Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos \$ 897,879,867 M/cte, teniendo en cuenta que la Empresa Férrea Regional inicio su etapa operativa, siendo indispensable para garantizar su normal funcionamiento, la contratación de personal calificado que supla las necesidades que no pueden ser cubiertas por los funcionarios de planta.

	CUARTO TRIMESTRE 2017			PRIMER TRIMESTRE 2018		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
No. CONTRATOS	2	0	0	14	0	0
VALOR	\$13.951.133	\$0	\$0	\$ 911.831.000	\$0	\$0
VALOR TOTAL	\$ 13.951.133			\$ 911.831.000		

HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

La Empresa Férrea Regional hasta la fecha no ha reconocido a ningún funcionario horas extras y festivos.

EQUIPOS PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO

Los insumos como papelería y útiles de escritorio en la vigencia 2017 fueron suministrados por la Secretaria de Integración Regional y los Funcionarios sin generar gastos del presupuesto de la Empresa. Para el primer trimestre de 2018 no se presentan gastos por este concepto.

TELEFONOS CELULARES.

Respecto al uso de teléfonos celulares la Empresa Férrea Regional, a la fecha no ha adquirido ninguna línea.

TELEFONIA FIJA E INTERNET.

Para la vigencia 2017 la Empresa Férrea Regional no contaba con ningún gasto de telefonía fija o internet ya que la Empresa Contaba con una línea telefónica designada a la Secretaria de Integración Regional. Para el año 2018 la Empresa traslada sus instalaciones, siendo indispensable contratar el servicio de telefonía fija e internet.

El valor total de los consumos realizados en el trimestre comprendido entre los meses de enero y marzo de 2018 fue de Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos \$552.845 M/cte.

	ENERO	FEBRERO	MARZO
VALOR	\$ 0	\$ 208.845	\$344.000
VALOR TOTAL	\$552.845		

CONSUMO DE ENERGIA

La Empresa Ferrea venía funcionando en los cubículos adscritos a la Secretaria de Integración Regional por lo tanto el consumo de energía, en la vigencia 2017 lo asumía el departamento de Cundinamarca. Para el año 2018 la Empresa adquirió un inmueble en arrendamiento asumiendo los costos derivados de este.

El valor del consumo de energía correspondiente al primer trimestre ascendió a la suma de Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos \$559.460 M/cte.

	ENERO	FEBRERO	MARZO
VALOR	\$ 0	\$242.760	\$316.700
VALOR TOTAL	\$559.460		

CONSUMO DE ACUEDUCTO

El gasto por consumo de acueducto, alcantarillado y aseo es asumido de igual manera por la Empresa Férrea Regional a partir de la vigencia 2018, presentando gastos en el primer trimestre de esta vigencia por valor de Ciento Doce Mil Cincuenta y Tres Pesos (\$112.053) M/cte.

	ENERO	FEBRERO	MARZO
VALOR	\$ 0	\$ 0	\$112.053
VALOR TOTAL	\$112.053		

CAJA MENOR

Para el año 2018 la Empresa constituye la caja menor mediante resolución No.5 de 2018, presentando para el primer trimestre los siguientes movimientos:

	ENERO	FEBRERO	MARZO
VALOR	\$ 0	\$ 2,566,666	\$ 1,283,334
TOTAL	\$ 3,850,000		

CONCLUSIONES

Con respecto al primer trimestre de la vigencia 2018 se evidencia que uno (1) de los ítems se presenta aumento, en uno (1) se disminuyó, en cuatro (4) ítems no se realiza comparativo y la entidad no efectúa gastos en tres (3).

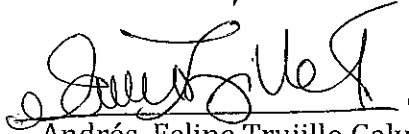
No.	Ítem	Resultado
1	Administración de personal y gastos generales	Disminuyó
2	Honorarios por prestación de servicios	Aumentó
3	Telefonía fija e internet	No es comparable
4	Consumo de energía	No es comparable
5	Consumo de acueducto	No es comparable
6	Caja menor	No es comparable
7	Horas extras y festivos	No presenta gasto
8	Equipos papelería y útiles de escritorio	No presenta gasto
9	Teléfonos celulares	No presenta gasto

OBSERVACIONES

- Si bien se presenta un aumento en la suscripción de contratos de prestación de servicios, este obedece a que la Entidad no cuenta con personal de planta suficiente que garantice su funcionamiento, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos como ente gestor con la suscripción de los convenios de cofinanciación para los proyectos "Regiotram de Occidente" y "Extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el Municipio de Soacha fases II Y III".
- Resulta importante indicar que con el traslado de la oficina de la Empresa Férrea Regional a una sede en alquiler que suple sus necesidades, esta debe asumir costos de servicios públicos que antes no tenía su cargo.
- La Entidad no incurrió en gastos en 3 de los ítems analizados.

- Se recomienda al Gerente General seguir fomentando la cultura de autocontrol y las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto de la Empresa.

Cordialmente,



Andrés Felipe Trujillo Galvis
Gerente (e) Empresa Férrea Regional

